



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla – Localidad Suroccidente
FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA EN SECRETARIA HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.

| PROCESO N°. | ASUNTO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TERMINOS |
|--------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------|------------------------|----------|
| 080014189006202100402-00 | LIQUIDACION DEL CREDITO | EJECUTIVO | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | DANIEL CARBONELL PEREZ | TRES DIA |

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria. -

RAD: 2021-0402- DANIEL EDUARDO CARBONELL- SOLICITO APROBACION DE LA LIQUIDACION

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@convenir.com.co>

Vie 03/02/2023 15:59

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla <j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO (06) SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

Aporto memorial para el tramite correspondiente

REF: Proceso Ejecutivo de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** Contra **DANIEL EDUARDO CARBONELL PEREZ**

RAD: 2021- 0402.

GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE

C.C. 19.442.005 de Bogotá

T.P: 44.659 del C. S. de la J.

CONVENIR SAS

Carrera 54 # 68-196 Of. 904

Tel.: (57+5) - 3198883 Ext. 1003

E-mail: notificacionesjudiciales@convenir.com.co

Barranquilla – Colombia

NOTA CONFIDENCIAL: Este correo electrónico y cualquier documento adjunto contiene información propietaria, confidencial o privilegiada que pertenece a Convenir Sistemas de Cobranzas S.A.S. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de esta comunicación, sin la autorización del remitente está totalmente prohibida. Si usted no es el destinatario, debe destruir este mensaje y notificar al remitente. Se han tomado las precauciones necesarias para asegurar el envío del correo electrónico libre de virus o contenido malicioso. No obstante, no podemos asegurar que así sea, por lo cual no nos hacemos responsables de cualquier daño atribuible al caso.

CONFIDENTIAL NOTE: This email and any attached document contain proprietary, confidential or privileged information belonging to Convenir Sistemas de Cobranzas S.A.S. It is advised that any disclosure, distribution, copy or action related to the content of this communication, without the authorization of the sender is totally prohibited. If you are not the recipient, you must destroy this message and notify the sender. Precautions have been taken to ensure that email is free of viruses or malicious content. However, we can not be sure that this is the case, so we are not liable for any damage attributable to the case.

GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE
Abogado

Señor

JUZGADO (06) SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** Contra **DANIEL EDUARDO CARBONELL PEREZ**
RAD: 2021- 0402.

GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE, en mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso en referencia, me permito dirigirme a su despacho con el fin de SOLICITAR se sirva APROBAR LIQUIDACION DEL CREDITO la cual se le dio traslado por fijación en lista en fecha 6 de octubre del 2022 a fin de continuar con el tramite correspondiente.

Del señor Juez Atentamente.

GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE.

C.C. 19.442.005 de Bogotá.

T.P. 49.655 del C. S. de la J.

AJT